

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 30 Sábado 4 de febrero de 2012 Sec. V-A. Pág. 4914

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

3725 Anuncio de la notaría de doña María Esther Rupérez Paracuellos, de subasta en procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca.

María Esther Rupérez Paracuellos, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Alaquàs y despacho profesional en la Avenida del País Valenciano número 7, 1º, 1ª,

Hago saber: Que ante mí se está tramitando venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, sobre la siguiente finca:

Urbana. Vivienda del piso tercero interior izquierda entrando, puerta número nueve, catastralmente once, del edificio sito en Alaquàs, partida del Ters, Avenida Miguel Hernández, número veintidós. Recaen sus vistas y luces al patio interior de manzana. Tiene una superficie edificada de setenta y dos metros noventa y nueve decímetros cuadrados y una superficie útil de sesenta y un metros y sesenta y dos decímetros cuadrados. Interiormente se distribuye en vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y una terraza solana.

El total del edificio linda: Frente, Avenida Miguel Hernández; derecha entrando e izquierda, Santiago Andrés Gallent y Vicenta Martí Sevilla; y fondo, terrenos de Remigio y Benjamín Andrés, que se destinan a patio interior de manzana. Cuota: 4,75%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaia, al tomo 2345, libro 209 de Alaquàs, folio 225, finca número 2.081. Referencia catastral: 9309701YJ 1790N0033GI.

Tendrán lugar en la notaría de la que soy titular: La 1.ª subasta el día 28 de marzo de 2012 a las doce horas, siendo el tipo base el de ciento setenta y ocho mil ochenta y seis euros y noventa céntimos de euro (178.086,90 €). De no haber postor o si resultase fallida, la 2.ª subasta se celebrará el día 26 de abril de 2012 a las doce horas, cuyo tipo será el 75% de la primera. En los mismos casos, la 3.ª subasta se celebrará el día 23 de mayo de 2012 a las doce horas, sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas, y en la 3.ª un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario que suscribe.

Hasta el momento de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el reseñado cheque bancario. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y horas fijados para las subastas (artículo 236-



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 30 Sábado 4 de febrero de 2012 Sec. V-A. Pág. 4915

f.5 del Reglamento Hipotecario), resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento o Registro de la Propiedad y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia o de la Comunidad Autónoma o del Estado, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Alaquàs, 1 de febrero de 2012.- Notario, María Esther Rupérez Paracuellos.

ID: A120005953-1